Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

84/2024
DE PALMA, SILVIA EDITH c/ INSSJYP s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital el presente.- MPC

Presentación de la UNIDAD DE DEFENSA NO PENAL CIUDAD DE MAR DEL PLATA de fecha 13/07/2026 titulada "CONTESTA TRASLADO":

Téngase a la Dra. Paula Susana Muniagurria por presentada en el carácter invocado conforme los términos del Art. 48 del CPCCN en beneficio del amparista. Hágase saber al gestor que deberá acreditar la personería invocada o ratificar su gestión dentro del plazo de CUARENTA DIAS HÁBILES, bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. (art. 36 del CPCCN).-

Téngase por contestado por la actora en tiempo y forma el traslado conferido mediante el auto dictado en fecha 08.07.2026 y téngase presente lo demás manifestado para su oportunidad. (Art. 242 y concordantes del CPCCN).

A los fines de ELEVAR los autos a la Alzada,se deberá notificar, al amparista, en su domicilio real por cédula papel o de manera personal mediante escrito con firma ológrafa de la regulación de honorarios efectuada a favor de su mandante, quedando a cargo del letrado dicha gestión. Por ello, se recomienda realizar la citada notificación de manera inmediata a fin de no demorar la elevación y el tratamiento del recurso. NOTIFIQUESE (art. 36 Y 135 del CPCCN, arts. 56 y 57 de la ley 27.423 y conforme criterio de la Alzada en este sentido).

Bernardo D. Bibel

#38598504#514741407#20260820100252151

Juez Federal Subrogante

Signature Not Verified
Digitally signed by BERNARDO DANIEL BIBEL
Date: 2026.08.20 19:57:40 ART

#38598504#514741407#20260820100252151